



MÉTODOS PARA LA ELIMINACIÓN DEL EXCESO DE FLÚOR EN
AGUA DE CONSUMO CASERO

Valentina Guzmán Otalora

20571726766

Universidad Antonio Nariño

Programa Odontología

Facultad de Odontología

Neiva, Colombia

2022

MÉTODOS CASEROS PARA LA ELIMINACIÓN DEL EXCESO DE
FLÚOR EN AGUA DE CONSUMO CASERO

Valentina Guzmán Otalora

Proyecto de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:
Odontóloga

Director (a):

Doctor Carlos Alberto Ramírez Cuellar

Codirector (a):

Doctora Laura Tizziara Franco Triviño

Línea de Investigación:

Promoción y prevención de la salud oral de las personas

Grupo de Investigación:

Grupo de investigación en salud oral

Universidad Antonio Nariño

Programa Odontología

Facultad de Odontología

Neiva, Colombia

2022

NOTA DE ACEPTACIÓN

El trabajo de grado titulado
_____, Cumple con
los requisitos para optar
Al título de _____.

Firma del Tutor

Firma Jurado

Firma Jurado

Neiva, Día Mes Año.

Contenido

	<u>Pág.</u>
1. Resumen	7
2. Abstract	8
3. Introducción	9
4. Planteamiento del problema	11
5. Justificación	12
6. Objetivos	13
7. Marco teórico	14
8. Metodología	19
9. Resultados	24
10. Discusión	26
11. Conclusiones	28
12. Anexos	29
13. Referencias Bibliográficas	36

Lista de Figuras

Figura 1. Gramera utilizada para el experimento.	20
Figura 2. Agua almacenada con las diferentes hierbas.....	20
Figura 3 Agua recolectada de las diferentes hierbas	21
Figura 4 Instrumento temporizador	22
Figura 5. Pipetas para el almacenamiento de las muestras	22
Figura 6. Suministro de reactivo a cada muestra.....	23
Figura 7. Muestras listas para la medición del flúor.....	23
Figura 8. Comparación de absorción de flúor de las hierbas albahaca y hierba buena en el agua	25

Pág.

Agradecimientos

Agradezco a mis tutoras, Martha Lucia Solano Magister en ingeniería y gestión ambiental y Claudia Lorena Garcia especialista en xxxx por su ayuda, paciencia y dedicacion durante este proceso.

1. Resumen

El estudio del presente documento se desarrolla en la Ciudad de Neiva, Huila, como es de conocimiento de acuerdo a los resultados arrojados por la secretaria de salud Departamental, la concentración de flúor excede a lo establecido en el decreto 2115 del ministerio de salud; por lo anterior se propone el objetivo de evaluar la eficacia de la hierba buena y la albahaca para disminuir la concentración de flúor en agua.

El desarrollo del trabajo de grado se realizó bajo el método HACH 8029, que consiste en una solución de reactivo para determinar el flúor en el agua, con el tipo de estudio experimental

En los resultados se evidencia que hasta las 72 horas de contacto con el material se logró la disminución de flúor; pero cuando no supera este tiempo hay un aumento de la liberación de flúor.

Palabras claves: flúor, hierba buena, albahaca.

2. Abstract

The study of this document is carried out in Town Neiva, Huila, as is known according to the results obtained by the Departmental Health Secretary, the concentration of fluoride exceeds what is established in Decree 2115 of the Ministry of Health; Therefore, the objective of evaluating the effectiveness of peppermint and basil to reduce the concentration of fluoride in water is proposed.

The development of the degree work was carried out under the HACH 8029 method, which consists of a reagent solution to determine fluorine in water, with the type of experimental study

The results show that up to 72 hours of contact with the material the decrease in fluoride was achieved; but when it does not exceed this time, there is an increase in the release of fluoride.

Keywords: fluorine, peppermint, basil.

3. Introducción

En 1901 el dentista Frederick McKay inicio una investigación y encontró que el flúor en el agua era muy elevado, desde entonces se ha investigado y se concluye que la fluorosis dental es causada por el exceso de flúor, es decir que dicha concentración excede los 1,5 mg/l en agua recomendados por la OMS.

Según los doctores Jesús Rivas y Leticia Huerta, el exceso de flúor no solo afecta los dientes, también los sistemas: óseo, digestivo, reproductivo, urinario, inmunológico, endocrino y sistema nervioso central produciendo efectos genotóxicos y carcinogénicos. Según estudios, el exceso de flúor genera baja inmunidad, desmineralización del esmalte dental (fluorosis), osteoporosis, toxicidad, modifica la morfología cerebral, afectando el aprendizaje, calcifica la glándula pineal y esta se encuentra asociada con enfermedades como Alzheimer, trastorno bipolar, insomnio, párkinson, esquizofrenia, desregulación circadiana, carrera, desequilibrios hormonales y dolor lumbar.

Por tanto, se desea experimentar un método casero con plantas evaluando la eficacia de la hierba buena y la albahaca para disminuir el flúor en agua gracias a sus compuestos fenólicos y flavonoides, por ejemplo: el ácido cinámico, el ácido cafeico y ácido ferúlico de la Albahaca, haciéndola un excelente antioxidante, limpiadora de radicales libres y agentes quelantes dichos por Condori Turpo Gaby en su trabajo de investigación. También por el buen contenido de calcio, potasio y la poca cantidad de magnesio que contiene la hierba buena como lo dice la Dra. María de Jesús Castro, además de presentar propiedades antiespasmódicas, carminativas, antiséptico, analgésico, antiandrogénicas, antiinflamatorio y

estimulante. Gracias a todas las propiedades de la hierba buena y la albahaca, su fácil acceso y bajo precio son seleccionadas para dicha investigación con el fin de lograr disminuir el exceso de flúor en el agua potable y de esta manera ayudar a controlar o reducir todas las enfermedades asociadas a dicho mineral.

Se presenta que la hierba buena y la albahaca ayudan a la disminución de la concentración de flúor en agua potable durante un tiempo estimado del suministro de las plantas en el agua, también se evidencia un aumento de la concentración de flúor en cierto tiempo.

4. Planteamiento del problema

4.1.Pregunta de investigación

¿De qué manera se puede disminuir la carga de flúor en el agua de consumo casero?

5. Justificación

El flúor es un micromineral necesario para el cuerpo humano, que se encuentra en muchos alimentos, instrumentos, sitios como en el agua fluorada, coliflor, lechuga, espinacas, te, café, pescados, mariscos, materiales que tengan teflón, crema dental y también en la odontología muchos materiales en sus componentes lo incluyen, como los nombra en su investigación la Dra. Cindy Baldeón: el ionómero de vidrio, resinas compuestas, amalgamas, suturas y membranas de teflón, ácido desmineralizante y demás. Sin embargo, al estar en concentraciones mayores a las indicadas en nuestro cuerpo, no permite que el proceso de desintoxicación natural lo elimine, presentando un acumulo de este. Según estudios, este genera baja inmunidad, desmineralización del esmalte dental, osteoporosis, toxicidad, afecta la estética dental, modifica la morfología cerebral afectando el aprendizaje, calcifica la glándula pineal y esta se encuentra asociada con enfermedades como Alzheimer, trastorno bipolar, insomnio, párkinson, esquizofrenia, desregulación circadiana, carrera, desequilibrios hormonales y dolor lumbar, con base a esto se pretende buscar un mecanismo con el que se pueda disminuir el alto porcentaje de ingesta diaria de flúor y así lograr que todas estas manifestaciones se disminuyan, teniendo un control de estas.

6. Objetivos

6.1.General

Evaluar la eficacia de la hierba buena y la albahaca para disminuir el flúor en agua

6.2. Específicos

- Determinar cuál planta es más efectiva, albahaca o hierba buena
- Conocer en qué tiempo se da la mayor disminución de flúor entre la albahaca y la hierba buena
- Determinar la concentración de hierba buena y albahaca que se requiere para obtener la disminución de flúor.

7. Marco teórico

El químico francés Henri Moissan, fue el primero que obtuvo el flúor en forma pura en 1886. Después de 50 años de iniciada la fluorización como agente preventivo en la caries dental, su investigación empezó en 1901 por el dentista Frederick McKay donde encontró que el flúor en el agua era muy elevado y desde entonces se ha venido investigando y se concluye que la fluorosis dental es causada por el exceso de flúor. Por esto se han planteado muchos métodos para disminuir el consumo de este, controlando que no sea nocivo para la salud. El agua debe cumplir con diferentes características tanto físicas, químicas y microbiológicas para ser apta al consumo humano, todas las normas se encuentran mencionadas en la resolución 2115 del año 2007, donde específicamente para esta investigación, en el cuadro N° 3 del capítulo II se menciona el valor máximo aceptable de los fluoruros en agua que corresponde a 1,0 mg/L, también se encuentra en el cuadro N° 6 del capítulo IV el puntaje de riesgo siendo 1 para realizar el cálculo del IRCA.

El decreto 475 de 1998 define el criterio de calidad química para agua segura donde el valor admisible para los fluoruros es de 1,7 mg/L.

La Organización mundial de la salud (OMS) presenta el valor de referencia de fluoruros con valor de 1,5 mg/L en el agua potable.

De acuerdo con el comunicado publicado por caracol radio, existen evidencias claras en la India y en China de que la fluorosis esquelética y el mayor riesgo de fracturas óseas se producen por una ingesta total de fluoruro de 14 miligramos al día (mg/día) y aclara que los

estudios también sugieren un aumento del riesgo de efectos óseos debido al consumo de este compuesto por encima de 6 mg/día.

En Colombia, el artículo 4 del Decreto 547 de 1996, refiere que la sal para consumo humano deberá contener yodo como yoduro en proporción de 50 a 100 partes por millón (ppm), y flúor como fluoruro en proporción de 180 a 220 ppm, esta implementación de fluoruros en el agua y la sal, se da con el objetivo de ser medida de prevención de la caries dental, sin embargo, la OMS (2012) calcula que, a nivel internacional, del 60 al 90 % de los niños en edad escolar y prácticamente el 100 % de los adultos del mundo tienen caries. La OMS solo permite una dosis máxima de 0,7 ppm en Colombia y según cifras del Ministerio de Salud, el promedio de consumo de sal en el país es de hasta 13 gramos (gr) promedio, que, al ser multiplicado por 200 ppm, muestra que solo a través de la sal se consumen, en promedio, 2,4 a 2,6 ppm de flúor al día.

Uno de los municipios que ha presentado alto índice de fluorosis dental es el municipio de Rivera por su elevada concentración de flúor, se encuentra situado al oriente del departamento del Huila, siendo Rio Frio, el rio que abastece el acueducto de dicho municipio, tratado para cumplir con los requisitos de potabilización, el cual nace en el parque natural regional de la Siberia. Este municipio cuenta con un volcán situado cerca de las veredas El Salado y Agua caliente, que según la Dr. Teresa de Jesús Pérez Patiño y compañeros dentro de su artículo, refieren que la actividad volcánica envía gases a la atmósfera y durante las lluvias estas se disuelven y contaminan los cuerpos de agua subterráneos y superficiales, además de presentar un aumento de la concentración de flúor

durante los tiempos muy calurosos debido a la evaporación del agua y la solubilidad del elemento.

Por otra parte, La vereda El Juncal ubicada en el municipio de Palermo – Huila, ha reportado un caso de fluorosis esquelética en una menor de 14 años, lo publica el diario La Nación, además, reporta 250 casos de fluorosis dental en niños de la vereda, a causa del exceso de flúor en el agua potable que presentan, esta es extrada de un aljibe ubicado a 210 metros de profundidad y es llevada a unos tanques por sistema de bombeo en el que se le aplican algunos químicos para luego ser distribuida a los hogares, refiere La Nación, por tanto, la profesora de agropecuaria Ximena Carvajal Perdomo, menciona que estas son aguas pesadas y debido a la profundidad a la que se encuentran y el contacto con minerales, no son aptas para el consumo. Actualmente la vereda cuenta con un nivel de flúor de 2,36 mg F-/L en su agua, sobrepasando los límites aceptables.

De acuerdo con el boletín epidemiológico de la secretaria de salud, en el año 2017 se presentaron 973 casos de fluorosis dental en los municipios “centinela” y en el boletín epidemiológico del año 2020 disminuyeron a 221 casos. Actualmente, Rivera – Huila cuenta con una concentración de flúor de 0,78 mg F-/L, se puede decir que gracias a dicha reducción han disminuido los casos de fluorosis dental dentro del municipio.

A la mayoría de las personas les gusta hacer uso de métodos caseros para curar sus enfermedades y más cuando el país cuenta con diversidad de plantas, como se sabe y lo dice Condori Turpo Gaby en su trabajo de investigación que la albahaca contiene compuestos fenólicos y flavonoides, por ejemplo: el ácido cinámico, el ácido cafeico y ácido ferúlico, haciéndola una excelente antioxidante potente, limpiadora de radicales libres y agentes

quelantes, por otro lado, la hierba buena es una planta rica en calcio, potasio y poca cantidad de magnesio como lo dice la Dra. María de Jesús Castro, además con propiedades antiespasmódicas, carminativas, antiséptico, analgésico, antiandrogenicas antiinflamatorio y estimulante, contiene mentol, mentona, felandreno y limoneno al igual que vitamina A. Por sus múltiples propiedades y fácil acceso a ellas, se busca que presenten una buena efectividad en la disminución de flúor en tiempos estipulados y diferentes concentraciones. Los métodos caseros son muy conocidos por nuestros abuelos, económicos y fáciles de realizar con diversidad de plantas para cualquier tipo de enfermedad.

En la literatura se encuentran estudios sobre métodos caseros que han sido de gran beneficio para el tratamiento del agua potable, tales como la Moringa, la cual fue utilizada para realizar un coagulante con las semillas de esta planta, en busca de una disminución de la turbidez del agua potable y que esta cumpliera con los criterios para ser apta al consumo humano, este estudio fue realizado en el departamento de Córdoba – Colombia, donde lograron una disminución mayor del 90% de la turbidez del agua, eliminando el uso de químicos para tal fin y disminuyendo los altos costos de estos.

El Cactus, Neem y el maíz también fueron utilizados en un estudio en Palermo – Huila para el tratamiento del agua del rio Magdalena, encontrando que el Neem disminuye un 99.4 % los coliformes totales y un 99.2 % los coliformes fecales y el maíz disminuye un 94.4 % los coliformes totales.

Para la eliminación o disminución del flúor se halla que el hueso calcinado disminuye 43% la concentración de flúor en 5 minutos y la Alúmina activada un 42% en 10 minutos, por tanto, Lorenzo Valenzuela concluye en su artículo que el hueso calcinado es la mejor

alternativa para la reducción del flúor en agua. Sin embargo, no se hallan estudios en los que hagan uso de plantas para tal fin. La Mc. Miriam Zsazsa López cita en su tesis a B. Nagappa quien logro remover 97% de fluoruro en el agua mediante nanocristales de MgO y Xiaomei Wu removió el 95% con oxido trimetalico compuesto por Fe (Hierro) y Ce (Cerio) por adsorción, relacionándolo con las plantas a utilizar, Hierba buena y Albahaca, ya que estas dentro de sus componentes presentan Hierro y Magnesio los cuales pueden favorecer la disminución.

Con esto, encontramos que el uso de sustancias naturales es una alternativa asequible y sostenible para la potabilización del agua.

8. Metodología

Tipo de estudio: experimental, en el cual se desarrolló en la ciudad de Neiva - Huila

Población y muestra: 18 litros de agua potable de la vereda El Juncal, Palermo – Huila.

En la Tabla 1, se muestra las variables a tener presente en la investigación

Tabla 1: Operacionalización de variables

Variable	Definición	Categoría de medición	Tipo de variables	Escala de medición
Flúor	El flúor es un mineral natural que se encuentra en la corteza terrestre y tiene una distribución extensa en la naturaleza.	Mg F-/ L	Cuantitativa	Continua

Fuente: propia

Técnicas y procedimientos para la recolección de los datos:

1. Comparar la concentración de flúor del agua potable del municipio de Rivera-Huila y la vereda el Juncal de Palermo-Huila, obteniendo una concentración de 0,78 mg F-/L en Rivera y 2,36 mg F-/ L en El Juncal, se escogió la de mayor concentración de flúor. En esta toma se obtiene la medición inicial.
2. Se recolectan 18 litros de agua potable de la vereda el juncal en Palermo – huila, obteniéndola de la llave de la cocina de una de las viviendas de dicha vereda y es almacenada en 4 galones.

2. Se retiran las hojas de cada planta y se pesan en una gramera, para obtener 50 gr de hierba buena y albahaca cada una y 100 gr de las mismas. Ver Figura 1 sobre la gramera utilizada para la investigación.

Figura 1. Gramera utilizada para el experimento.



3. Se suministran estas cantidades de hierbas en cuatro galones con 4,5 litros de agua cada uno y se espera que transcurran los tiempos estipulados. El almacenaje se realizó de acuerdo a lo visualizado en la Figura 2.

Figura 2. Agua almacenada con las diferentes hierbas.



4. Pasada la primera hora se recolectan las primeras muestras, una de cada galón, en envases estériles de 200 ml cada uno, suministrados por el laboratorio y posterior

almacenamiento en la nevera a una temperatura de 4°C, de esta manera se repite la recolección de muestras a las 3,5,8,24 y 72 horas.

Figura 3 Agua recolectada de las diferentes hierbas



6. En total fueron 24 muestras recolectadas, se llevaron al laboratorio clínico de patología y ambiental diagnosticamos s.a.s de la ciudad de Neiva – Huila para la medición de flúor mediante el método HACH 8029, que consiste en una solución de reactivo para determinar el flúor en el agua, realizado de la siguiente manera: primero se inicia el programa fluoruro 190, después se prepara el espacio en blanco usando una pipeta para agregar 10.0 mL de agua desionizada a una muestra célula. Se prepara la muestra usando una pipeta para agregar 10.0 mL de muestra a una celda de muestra, después con otra pipeta se agrega 2,0 mL de reactivo SPADNS solución en cada muestra célula, se agita la mezcla y se inicia el instrumento temporizador durante un minuto de reacción. Cuando expira el temporizador, se limpia la celda de muestra en blanco, se inserta el espacio en blanco en el titular de la celda y se presiona cero, la pantalla muestra 0.00 mg/L F⁻. Se limpia el preparado celda de muestra, se inserta el preparado muestra en el portaceldas, se pulsa leer y se muestran los resultados en mg/L F⁻ los cuales fueron enviados por vía correo electrónico a los dos días,

estos se encuentran analizados y expresados en las siguientes páginas.

Figura 4 Instrumento temporizador



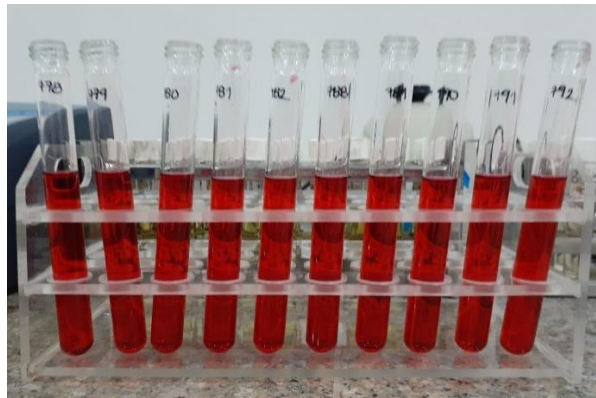
Figura 5. Pipetas para el almacenamiento de las muestras



Figura 6. Suministro de reactivo a cada muestra



Figura 7. Muestras listas para la medición del flúor



9. Resultados

A continuación, en la Tabla 2 se muestra el resumen de contacto del agua con la hierba buena.

Tabla 2. Horas de contacto de hierbas con el agua

Hierba	Cantidad Inicial de flúor	Horas de contacto					
		1	3	5	8	24	72
		Flúor (mg/l)					
Hierba buena 50 gr	2.36	2,9	2,75	2,7	3,6	3,8	2,05
Hierba buena 100 gr	2.36	2,5	2,5	2,6	4,1	2,65	2,2

Fuente: propia

En esta Tabla 2 se observan los resultados en las diferentes horas establecidas con la hierba buena. El tiempo límite de contacto fue de 72 horas, hubo una disminución, mayor en los 50 gr. En los otros tiempos hubo solo aumento en las dos concentraciones, la mayor fue a las 8 horas en 100gr.

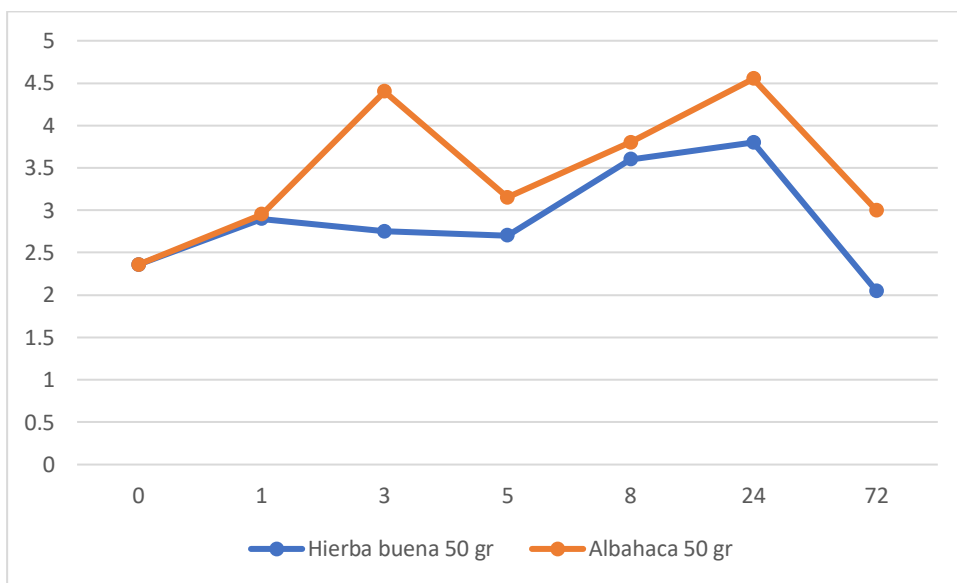
En la Tabla 3 se muestra un resumen de las horas donde se tomaron los datos de absorción del flúor de parte de la albahaca.

Tabla 3. Horas de contacto de la albahaca con el agua

Hierba	Cantidad Inicial de flúor	Horas de contacto					
		1	3	5	8	24	72
		Flúor (mg/l)					
Albahaca 50 gr	2.36	2,95	4,4	3,15	3,8	4,55	3
Albahaca 100 gr	2.36	2,8	2,75	2,95	3,35	5,2	2,25

En esta Tabla 3 se presentan los resultados de la Albahaca, observando solo disminución a las 72 en la concentración de 100 gr, en las demás horas solo se presentó aumento en la concentración de flúor, el mayor fue a las 24 horas en concentración de 100gr.

Figura 8. Comparación de absorción de flúor de las hierbas albahaca y hierba buena en el agua



En esta grafica se ilustra el comportamiento de la concentración de flúor de las dos plantas en 50gr, observándose un mayor aumento en la albahaca.

10. Discusión

Los resultados encontrados en cuanto a disminución de flúor en el agua potable mediante uso de las plantas Hierba buena y Albahaca, se evidencia que la hierba buena disminuyó en concentraciones de 50 y 100 gr y la albaca en concentración de 100 gramos disminuyó los niveles de flúor en el agua a las 72 horas. De acuerdo a la evidencia científica revisada en la literatura no hay estudios que hayan utilizado alguna planta medicinal o plantas propias de regiones para tal fin.

Sin embargo, hallazgos importantes sobre otros métodos que generan la disminución del flúor en el agua como la formulación de un plan estratégico para la disminución de flúor en agua potable suministrada por el acueducto de la vereda el juncal, Palermo, huila por la Magister Martha Lucia Solano el cual consistió en hacer uso de gel de moringa, hueso carbonizado en tiempos de 1, 60, 300, 600, 1800, 2400 y 3000 minutos, obteniendo disminución de flúor en 2.0 mg/L a los 300 minutos. Así mismo se encontraron otros métodos caseros para mejorar las condiciones del agua potable, como el uso de la moringa para disminuir la turbidez del agua potable, obteniendo resultados positivos (Citar); estos coinciden con este trabajo, en evidenciar la efectividad de las plantas en el mejoramiento de la calidad del agua potable. Condori Turpo Gaby menciona que la albahaca contiene compuestos fenólicos y flavonoides, por ejemplo: el ácido cinámico, el ácido cafeico y ácido ferúlico, haciéndola una excelente antioxidante, potente limpiadora de radicales libres y agentes quelantes, además la hierba buena es una planta rica en calcio, potasio y poca cantidad de magnesio como lo dice la Dra. María de Jesús Castro, además con propiedades antiespasmódicas, carminativas, antiséptico, analgésico, antiandrogenicas, antiinflamatorio

y estimulante, contiene mentol, mentona, felandreno y limoneno al igual que vitamina A, por lo anterior, se cree que fue posible lograr una disminución de flúor, sin embargo, no existe evidencia científica que señale la disminución de flúor con las plantas hierba buena y albahaca, aunque se logró evidenciar que sí se presenta una pequeña disminución, esto quizá por el calcio, hierro y magnesio, que tienen buena sorción de flúor, presentes en la hierba buena, donde se obtuvo mayor disminución; también se evidencio un aumento significativo principalmente con la albahaca, representando por esta parte el no cumplimiento de los objetivos propuestos, quizá por la cantidad de flúor presente en la tierra donde estas plantas fueron sembradas. Por lo tanto, se invita a los futuros investigadores de dicho tema, tener en cuenta estos factores, al igual de evaluar dicho trabajo con agua en concentraciones menores de flúor ya que la utilizada presentaba concentraciones elevadas.

11. Conclusiones

Al analizar los resultados obtenidos de la aplicación de las plantas hierba buena y albahaca para la disminución de fluor en agua, se concluyó que en las concentraciones utilizadas de 1 a 24 horas genera un aumento significativo de la concentración del fluor, el mayor aumento fue de 2.84 mg F- / L, lo presenta la albahaca a las 24 horas en concentración de 100gr, generando más perjuicio para la salud al ingerirlas en estas horas. Se deduce que solo a las 72 horas, las plantas hierba buena y albahaca generan una disminución de la concentración de flúor, siendo la hierba buena en una concentración de 50 gr. la planta que genera mayor disminución de 0,31 mg F- /L, por tanto es más efectiva.

Al lograr disminuir la concentración de flúor en el agua potable, se haya un método para minimizar el nivel de riesgo de presentar alguna de las muchas enfermedades a las que se encuentra asociada el exceso de flúor. En conclusión, las plantas hierba buena y albahaca disminuyen la concentración de flúor en agua a las 72 horas sin importar la concentración de la planta. Por lo anterior, se recomienda uso de dichas plantas en tiempos muy bajos para evitar el aumento de la concentración de fluor, también invitar a los futuros investigadores del tema, que tengan en cuenta los tiempos, haciendo uso de tiempos cortos, al igual, que la muestra sea agua potable con menor concentración de fluor, ya que la utilizada presentaba altos niveles y quizá la disminución no pudo ser tan evidente.

12. Anexos

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
Clínica de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS
Código ERFR-01: Vigente desde 2021-04-30; Versión 01

REPORTE DE RESULTADOS No.	23751	FECHA DE EMISIÓN	2022-FEB-19					
DATOS DEL CUENITE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMÁN	DIRECCIÓN	CALLE 4 # 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMÁN	TÉLEFONO	322 238 9836					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIEX DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA POTABLE					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23751					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE TOMA	2022-FEB-17					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-17					
FUENTE DE MUESTREO	AGUA POTABLE	COORDINADAS						
LUGAR DE MUESTREO	EL JUNGAL	PUNTO DE MUESTREO	LLAVE DE LAVAMANOS					
OTROS ¿Cuales?	NO REPORTA							
CONV	PARÁMETRO	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	LÍMITE DE REPORTE	FECHA DE ANÁLISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO
	FUORURIOS	HACH 8029	mg F/L	2.30	0.02	2022-FEB-18	< 1.0	NO CUMPLE
Observación								
Nota: A solicitud del cliente los parámetros son comparados con la resolución 2115 de 2007 - calidad de agua para consumo humano.								
INFORMACIÓN IMPORTANTE								
1. El término (s) aplica para parámetros acreditados por el IDEAM según resolución 3533 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S garantiza la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado, igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC 08/09/2019, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportaron como: CUMPLE: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLE: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
Alejandro García Murcia Lider Técnico/Farmacéutico				Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NI 800-179-073-9
Carrera 11 N° 7-45, Nelsa - Huila
Teléfonos 8714977 ext. 303, Celular 3204124326
Email: comercial@diagnosticos.com Web: www.diagnosticos.com

Página 1 de 1

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
Clínica de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS
Código ERFR-01: Vigente desde 2021-04-30; Versión 01

REPORTE DE RESULTADOS No.	23750	FECHA DE EMISIÓN	2022-FEB-19					
DATOS DEL CUENITE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMÁN	DIRECCIÓN	CALLE 4 # 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMÁN	TÉLEFONO	322 238 9836					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIEX DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA POTABLE					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23750					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE TOMA	2022-FEB-17					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-17					
FUENTE DE MUESTREO	AGUA POTABLE	COORDINADAS						
LUGAR DE MUESTREO	HERBA	PUNTO DE MUESTREO	LLAVE DE COCINA					
OTROS ¿Cuales?	NO REPORTA							
CONV	PARÁMETRO	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	LÍMITE DE REPORTE	FECHA DE ANÁLISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO
	FUORURIOS	HACH 8029	mg F/L	0.78	0.02	2022-FEB-18	< 1.0	CUMPLE
Observación								
Nota: A solicitud del cliente los parámetros son comparados con la resolución 2115 de 2007 - calidad de agua para consumo humano.								
INFORMACIÓN IMPORTANTE								
1. El término (s) aplica para parámetros acreditados por el IDEAM según resolución 3533 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S garantiza la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado, igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC 08/09/2019, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportaron como: CUMPLE: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLE: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
Alejandro García Murcia Lider Técnico/Farmacéutico				Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NI 800-179-073-9
Carrera 11 N° 7-45, Nelsa - Huila
Teléfonos 8714977 ext. 303, Celular 3204124326
Email: comercial@diagnosticos.com Web: www.diagnosticos.com

Página 1 de 1

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
Clínica de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS

REPORTE DE RESULTADOS No.	23752	FECHA DE EMISIÓN	2022-FEB-26					
DATOS DEL CUENITE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMÁN	DIRECCIÓN	CALLE 4 # 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMÁN	TÉLEFONO	322 238 9836					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIEX DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23752					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE TOMA	2022-FEB-22					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-22					
FUENTE DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNGAL	COORDINADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNGAL	PUNTO DE MUESTREO	HERBA BUENA SUDOR - 2 H					
OTROS ¿Cuales?	NO REPORTA							
CONV	PARÁMETRO	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	LÍMITE DE REPORTE	FECHA DE ANÁLISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO
	FUORURIOS	HACH 8029	mg F/L	2.45	0.02	2022-FEB-23	NO APLICABLE	NO APLICABLE
Observación								
Nota: Análisis solicitados por el cliente								
INFORMACIÓN IMPORTANTE								
1. El término (s) aplica para parámetros acreditados por el IDEAM según resolución 3533 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S garantiza la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado, igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC 08/09/2019, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportaron como: CUMPLE: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLE: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
Alejandro García Murcia Lider Técnico/Farmacéutico				Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NI 800-179-073-9
Carrera 11 N° 7-45, Nelsa - Huila
Teléfonos 8714977 ext. 303, Celular 3204124326
Email: comercial@diagnosticos.com Web: www.diagnosticos.com

Página 1 de 1

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
Clínica de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS

REPORTE DE RESULTADOS No.	23758	FECHA DE EMISIÓN	2022-FEB-26					
DATOS DEL CUENITE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMÁN	DIRECCIÓN	CALLE 4 # 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMÁN	TÉLEFONO	322 238 9836					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIEX DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23758					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE TOMA	2022-FEB-23					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-22					
FUENTE DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNGAL	COORDINADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNGAL	PUNTO DE MUESTREO	HERBA BUENA SUDOR - 1 H					
OTROS ¿Cuales?	NO REPORTA							
CONV	PARÁMETRO	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	LÍMITE DE REPORTE	FECHA DE ANÁLISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO
	FUORURIOS	HACH 8029	mg F/L	2.30	0.02	2022-FEB-23	NO APLICABLE	NO APLICABLE
Observación								
Nota: Análisis solicitados por el cliente								
INFORMACIÓN IMPORTANTE								
1. El término (s) aplica para parámetros acreditados por el IDEAM según resolución 3533 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S garantiza la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado, igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC 08/09/2019, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportaron como: CUMPLE: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLE: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
Alejandro García Murcia Lider Técnico/Farmacéutico				Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NI 800-179-073-9
Carrera 11 N° 7-45, Nelsa - Huila
Teléfonos 8714977 ext. 303, Celular 3204124326
Email: comercial@diagnosticos.com Web: www.diagnosticos.com

Página 1 de 1

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
Clínica de Patología y Ambiental


REPORTE DE RESULTADOS

REPORTE DE RESULTADOS No:	23790	FECHA DE EMISIÓN	2022-FEB-26					
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMÁN	DIRECCIÓN	CALLE # 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMÁN	TELÉFONO	322283816					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23790					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE TOMA	2022-FEB-21					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-22					
PUNTO DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	HERRA BUENA 100GR - 5 H					
OTROS (¿cuáles?)	NO REPORTA							
CONV.	PARÁMETRO	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	LÍMITE DE REPORTE	FECHA DE ANÁLISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO
	FLUORUROS	HACH8029	mg F/L	2.60	0.02	2022-FEB-23	NO APLICABLE	NO APLICABLE
OBSERVACION								
Nota: Análisis solicitado por el cliente								
INFORMACIÓN IMPORTANTE								
1. El término (s) aplica para parámetros acreditados por el IDEAM según resolución 3613 de 21 de diciembre del 2021 para agua cruda y resultado.								
2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió.								
3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados.								
4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado; igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC 08/09/2019, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportarán como:								
CUMPLIR: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación.								
NO CUMPLIR: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
				 Alejandro García Murcia Líder Técnico Fisicoquímico				
				 Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NIT 800.179.073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfonos 8714977 ext. 303, Celular 320412620
E-mail: comercial@diagnosticos.com Web: www.diagnosticos.com

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
Clínica de Patología y Ambiental



REPORTE DE RESULTADOS

REPORTE DE RESULTADOS No:	23791	FECHA DE EMISIÓN	2022-FEB-26					
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMÁN	DIRECCIÓN	CALLE # 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMÁN	TELÉFONO	322283816					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23791					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE TOMA	2022-FEB-21					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-22					
PUNTO DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	HERRA BUENA 100GR - 5 H					
OTROS (¿cuáles?)	NO REPORTA							
CONV.	PARÁMETRO	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	LÍMITE DE REPORTE	FECHA DE ANÁLISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO
	FLUORUROS	HACH8029	mg F/L	4.2	0.02	2022-FEB-23	NO APLICABLE	NO APLICABLE
OBSERVACION								
Nota: Análisis solicitado por el cliente								
INFORMACIÓN IMPORTANTE								
1. El término (s) aplica para parámetros acreditados por el IDEAM según resolución 3613 de 21 de diciembre del 2021 para agua cruda y resultado.								
2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió.								
3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados.								
4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado; igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC 08/09/2019, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportarán como:								
CUMPLIR: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación.								
NO CUMPLIR: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
				 Alejandro García Murcia Líder Técnico Fisicoquímico				
				 Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NIT 800.179.073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfonos 8714977 ext. 303, Celular 320412620
E-mail: comercial@diagnosticos.com Web: www.diagnosticos.com

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
Clínica de Patología y Ambiental


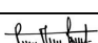
REPORTE DE RESULTADOS

REPORTE DE RESULTADOS No:	23790	FECHA DE EMISIÓN	2022-FEB-26					
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMÁN	DIRECCIÓN	CALLE # 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMÁN	TELÉFONO	322283816					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23790					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE TOMA	2022-FEB-21					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-22					
PUNTO DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	HERRA BUENA 100GR - 5 H					
OTROS (¿cuáles?)	NO REPORTA							
CONV.	PARÁMETRO	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	LÍMITE DE REPORTE	FECHA DE ANÁLISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO
	FLUORUROS	HACH8029	mg F/L	2.50	0.02	2022-FEB-23	NO APLICABLE	NO APLICABLE
OBSERVACION								
Nota: Análisis solicitado por el cliente								
INFORMACIÓN IMPORTANTE								
1. El término (s) aplica para parámetros acreditados por el IDEAM según resolución 3613 de 21 de diciembre del 2021 para agua cruda y resultado.								
2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió.								
3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados.								
4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado; igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC 08/09/2019, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportarán como:								
CUMPLIR: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación.								
NO CUMPLIR: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
				 Alejandro García Murcia Líder Técnico Fisicoquímico				
				 Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NIT 800.179.073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfonos 8714977 ext. 303, Celular 320412620
E-mail: comercial@diagnosticos.com Web: www.diagnosticos.com

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
Clínica de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS

REPORTE DE RESULTADOS No:	23791	FECHA DE EMISIÓN	2022-FEB-26					
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMÁN	DIRECCIÓN	CALLE # 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMÁN	TELÉFONO	322283816					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23791					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE TOMA	2022-FEB-21					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-22					
PUNTO DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	ALHAMBRA 100GR - 5 H					
OTROS (¿cuáles?)	NO REPORTA							
CONV.	PARÁMETRO	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	LÍMITE DE REPORTE	FECHA DE ANÁLISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO
	FLUORUROS	HACH8029	mg F/L	2.80	0.02	2022-FEB-23	NO APLICABLE	NO APLICABLE
OBSERVACION								
Nota: Análisis solicitado por el cliente								
INFORMACIÓN IMPORTANTE								
1. El término (s) aplica para parámetros acreditados por el IDEAM según resolución 3613 de 21 de diciembre del 2021 para agua cruda y resultado.								
2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió.								
3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados.								
4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado; igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC 08/09/2019, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportarán como:								
CUMPLIR: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación.								
NO CUMPLIR: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
				 Alejandro García Murcia Líder Técnico Fisicoquímico				
				 Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NIT 800.179.073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfonos 8714977 ext. 303, Celular 320412620
E-mail: comercial@diagnosticos.com Web: www.diagnosticos.com

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S Clínico, de Patología y Ambiental



REPORTE DE RESULTADOS

REPORTE DE RESULTADOS No. 23794		FECHA DE EMISIÓN 2023-FEB-26						
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMÁN	DIRECCIÓN	CALLE # 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMÁN	TELÉFONO	322383836					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23794					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE TOMA	2023-FEB-21					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE RECEPCIÓN	2023-FEB-22					
FUENTE DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	ALBARRACA 100GR - 1H					
OTROS ¿Cuales?	NO REPORTA							
CONV	PARÁMETRO	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	LÍMITE DE REPORTE	FECHA DE ANÁLISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO
	FLUORURO	HACH 8029	mg F/L	2.75	0.02	2023-FEB-23	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACION								
Nota: Análisis solicitados por el cliente								
INFORMACIÓN IMPORTANTE								
1. El término (S) aplica para parámetros acreditados por el IDIAM según resolución 3613 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos SAS no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos SAS especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado, igualmente, el Laboratorio Diagnósticos SAS informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC-GR-09/2019, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportan como:								
CUMPLI: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLI: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
								
Alejandro Garcia Murcia Lider Técnico Fisiocquímico				Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NI 800.179.073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfono 8714977 ext. 303, Celular 3204124326
E-mail: comercial@diagnosticos.com Web: www.diagnosticos.com

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S Clínico, de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS

REPORTE DE RESULTADOS No. 23795		FECHA DE EMISIÓN 2023-FEB-26						
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMÁN	DIRECCIÓN	CALLE # 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMÁN	TELÉFONO	322383836					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23795					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE TOMA	2023-FEB-21					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE RECEPCIÓN	2023-FEB-22					
FUENTE DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	ALBARRACA 100GR - 1H					
OTROS ¿Cuales?	NO REPORTA							
CONV	PARÁMETRO	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	LÍMITE DE REPORTE	FECHA DE ANÁLISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO
	FLUORURO	HACH 8029	mg F/L	2.95	0.02	2023-FEB-23	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACION								
Nota: Análisis solicitados por el cliente								
INFORMACIÓN IMPORTANTE								
1. El término (S) aplica para parámetros acreditados por el IDIAM según resolución 3613 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos SAS no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos SAS especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado, igualmente, el Laboratorio Diagnósticos SAS informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC-GR-09/2019, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportan como:								
CUMPLI: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLI: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
								
Alejandro Garcia Murcia Lider Técnico Fisiocquímico				Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NI 800.179.073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfono 8714977 ext. 303, Celular 3204124326
E-mail: comercial@diagnosticos.com Web: www.diagnosticos.com

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S Clínico, de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS

REPORTE DE RESULTADOS No. 23796		FECHA DE EMISIÓN 2023-FEB-26						
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMÁN	DIRECCIÓN	CALLE # 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMÁN	TELÉFONO	322383836					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23796					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE TOMA	2023-FEB-21					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE RECEPCIÓN	2023-FEB-22					
FUENTE DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	ALBARRACA 100GR - 1H					
OTROS ¿Cuales?	NO REPORTA							
CONV	PARÁMETRO	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	LÍMITE DE REPORTE	FECHA DE ANÁLISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO
	FLUORURO	HACH 8029	mg F/L	3.35	0.02	2023-FEB-23	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACION								
Nota: Análisis solicitados por el cliente								
INFORMACIÓN IMPORTANTE								
1. El término (S) aplica para parámetros acreditados por el IDIAM según resolución 3613 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos SAS no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos SAS especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado, igualmente, el Laboratorio Diagnósticos SAS informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC-GR-09/2019, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportan como:								
CUMPLI: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLI: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
								
Alejandro Garcia Murcia Lider Técnico Fisiocquímico				Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NI 800.179.073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfono 8714977 ext. 303, Celular 3204124326
E-mail: comercial@diagnosticos.com Web: www.diagnosticos.com

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S Clínico, de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS

REPORTE DE RESULTADOS No. 23797		FECHA DE EMISIÓN 2023-FEB-26						
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMÁN	DIRECCIÓN	CALLE # 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMÁN	TELÉFONO	322383836					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23797					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE TOMA	2023-FEB-21					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE RECEPCIÓN	2023-FEB-22					
FUENTE DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	ALBARRACA 100GR - 1H					
OTROS ¿Cuales?	NO REPORTA							
CONV	PARÁMETRO	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	LÍMITE DE REPORTE	FECHA DE ANÁLISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO
	FLUORURO	HACH 8029	mg F/L	5.20	0.02	2023-FEB-23	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACION								
Nota: Análisis solicitados por el cliente								
INFORMACIÓN IMPORTANTE								
1. El término (S) aplica para parámetros acreditados por el IDIAM según resolución 3613 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos SAS no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos SAS especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado, igualmente, el Laboratorio Diagnósticos SAS informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC-GR-09/2019, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportan como:								
CUMPLI: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLI: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
								
Alejandro Garcia Murcia Lider Técnico Fisiocquímico				Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NI 800.179.073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfono 8714977 ext. 303, Celular 3204124326
E-mail: comercial@diagnosticos.com Web: www.diagnosticos.com

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
Clínica, de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS

REPORT DE RESULTADOS No	2379	FECHA DE EMISION	2022-FEB-26					
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMAN	DIRECCION	CALLE # 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMAN	TELEFONO	3222382616					
INFORMACION DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCION DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	2379					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE TOMA	2022-FEB-21					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE RECEPCION	2022-FEB-22					
FUENTE DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	HERBA BUENA SOGR - 3 H					
OTROS COMENT	NO REPORTA							
CONV	PARAMETRO	METODO	UNIDADES	RESULTADO	LIMITE DE REPORTE	FECHA DE ANALISIS	VALORES REFERENCIALES	CUMPLIMIENTO
	FLUORURO	HACH 8029	mg F./L	0.02	0.02	2022-FEB-23	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACION								
Nota: Análisis solicitados por el cliente								
INFORMACION IMPORTANTE								
1. El término (o aplica para parámetros acreditados por el DISEM según resolución 3613 de 23 de diciembre del 2021) para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es como indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACION DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado. Igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC 08/09/2018, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportarán como: CUMPLE: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLE: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
Alejandro García Murcia Líder Técnico Físicoquímico				Pedro María Zufiga Camacho Director				

NE 800 170 073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfono 8714977 ext. 303, Celular 3204 04326
E-mail: comercial@diagnosticamos.com Web: www.diagnosticamos.com

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
Clínica, de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS

REPORT DE RESULTADOS No	2378	FECHA DE EMISION	2022-FEB-26					
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMAN	DIRECCION	CALLE # 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMAN	TELEFONO	3222382616					
INFORMACION DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCION DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	2378					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE TOMA	2022-FEB-21					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE RECEPCION	2022-FEB-22					
FUENTE DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	HERBA BUENA SOGR - 3 H					
OTROS COMENT	NO REPORTA							
CONV	PARAMETRO	METODO	UNIDADES	RESULTADO	LIMITE DE REPORTE	FECHA DE ANALISIS	VALORES REFERENCIALES	CUMPLIMIENTO
	FLUORURO	HACH 8029	mg F./L	2.70	0.02	2022-FEB-23	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACION								
Nota: Análisis solicitados por el cliente								
INFORMACION IMPORTANTE								
1. El término (o aplica para parámetros acreditados por el DISEM según resolución 3613 de 23 de diciembre del 2021) para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es como indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACION DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado. Igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC 08/09/2018, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportarán como: CUMPLE: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLE: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
Alejandro García Murcia Líder Técnico Físicoquímico				Pedro María Zufiga Camacho Director				

NE 800 170 073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfono 8714977 ext. 303, Celular 3204 04326
E-mail: comercial@diagnosticamos.com Web: www.diagnosticamos.com

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
Clínica, de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS

REPORT DE RESULTADOS No	2378	FECHA DE EMISION	2022-FEB-26					
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMAN	DIRECCION	CALLE # 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMAN	TELEFONO	3222382616					
INFORMACION DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCION DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	2378					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE TOMA	2022-FEB-21					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE RECEPCION	2022-FEB-22					
FUENTE DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	HERBA BUENA SOGR - 3 H					
OTROS COMENT	NO REPORTA							
CONV	PARAMETRO	METODO	UNIDADES	RESULTADO	LIMITE DE REPORTE	FECHA DE ANALISIS	VALORES REFERENCIALES	CUMPLIMIENTO
	FLUORURO	HACH 8029	mg F./L	3.60	0.02	2022-FEB-23	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACION								
Nota: Análisis solicitados por el cliente								
INFORMACION IMPORTANTE								
1. El término (o aplica para parámetros acreditados por el DISEM según resolución 3613 de 23 de diciembre del 2021) para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es como indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACION DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado. Igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC 08/09/2018, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportarán como: CUMPLE: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLE: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
Alejandro García Murcia Líder Técnico Físicoquímico				Pedro María Zufiga Camacho Director				

NE 800 170 073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfono 8714977 ext. 303, Celular 3204 04326
E-mail: comercial@diagnosticamos.com Web: www.diagnosticamos.com

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
Clínica, de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS

REPORT DE RESULTADOS No	2379	FECHA DE EMISION	2022-FEB-26					
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMAN	DIRECCION	CALLE # 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMAN	TELEFONO	3222382616					
INFORMACION DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCION DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	2378					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE TOMA	2022-FEB-21					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE RECEPCION	2022-FEB-22					
FUENTE DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	HERBA BUENA SOGR - 3 H					
OTROS COMENT	NO REPORTA							
CONV	PARAMETRO	METODO	UNIDADES	RESULTADO	LIMITE DE REPORTE	FECHA DE ANALISIS	VALORES REFERENCIALES	CUMPLIMIENTO
	FLUORURO	HACH 8029	mg F./L	2.9	0.02	2022-FEB-23	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACION								
Nota: Análisis solicitados por el cliente								
INFORMACION IMPORTANTE								
1. El término (o aplica para parámetros acreditados por el DISEM según resolución 3613 de 23 de diciembre del 2021) para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es como indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACION DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado. Igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC 08/09/2018, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportarán como: CUMPLE: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLE: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
Alejandro García Murcia Líder Técnico Físicoquímico				Pedro María Zufiga Camacho Director				

NE 800 170 073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfono 8714977 ext. 303, Celular 3204 04326
E-mail: comercial@diagnosticamos.com Web: www.diagnosticamos.com

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S Clínico, de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS

REPORT DE RESULTADOS No		23782		FECHA DE EMISIÓN		2022-FEB-26		
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMAN	DIRECCIÓN	CALLE# 4 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMAN	TELÉFONO	322 381836					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23782					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE TOMA	2022-FEB-20					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-22					
PUNTO DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	HERBA BUENA SGR - 3 H					
OTROS (¿cómo?)	NO REPORTA							
CONV								
CONV	PARAMETRO	METODO	UNIDADES	RESULTADO	LIMITE DE REPORTE	FECHA DE ANALISIS	VALORES REFERENCIALES	CUMPLIMIENTO
	FLUORURO	HACH 8029	mg F/L	0.87	0.02	2022-FEB-23	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACION								
Nota: Analis solicitado por el cliente								
INFORMACION IMPORTANTE								
1. El término (S) aplica para parámetros acreditados por el IDAM según resolución 3033 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos SAS no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACION DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos SAS especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada muestra realizada, igualmente, el Laboratorio Diagnósticos SAS informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple e establecida en la IAC 08/09/2018, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportan como: CUMPLI: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLI: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
 Alejandro García Murcia Líder Técnico Fisicoquímico				 Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NI 800.179.073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfonos 8714977 ext. 303, Celular 3204124326
E-mail: comercial@diagnosticos.com Web: www.diagnosticos.com

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S Clínico, de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS

REPORT DE RESULTADOS No		23784		FECHA DE EMISIÓN		2022-FEB-26		
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMAN	DIRECCIÓN	CALLE# 4 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMAN	TELÉFONO	322 381836					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23784					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE TOMA	2022-FEB-21					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-22					
PUNTO DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	ALBAHACA SGR - 3 H					
OTROS (¿cómo?)	NO REPORTA							
CONV								
CONV	PARAMETRO	METODO	UNIDADES	RESULTADO	LIMITE DE REPORTE	FECHA DE ANALISIS	VALORES REFERENCIALES	CUMPLIMIENTO
	FLUORURO	HACH 8029	mg F/L	4.4	0.02	2022-FEB-23	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACION								
Nota: Analis solicitado por el cliente								
INFORMACION IMPORTANTE								
1. El término (S) aplica para parámetros acreditados por el IDAM según resolución 3033 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos SAS no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACION DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos SAS especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada muestra realizada, igualmente, el Laboratorio Diagnósticos SAS informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple e establecida en la IAC 08/09/2018, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportan como: CUMPLI: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLI: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
 Alejandro García Murcia Líder Técnico Fisicoquímico				 Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NI 800.179.073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfonos 8714977 ext. 303, Celular 3204124326
E-mail: comercial@diagnosticos.com Web: www.diagnosticos.com

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S Clínico, de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS

REPORT DE RESULTADOS No		23783		FECHA DE EMISIÓN		2022-FEB-26		
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMAN	DIRECCIÓN	CALLE# 4 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMAN	TELÉFONO	322 381836					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23783					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE TOMA	2022-FEB-20					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-22					
PUNTO DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	ALBAHACA SGR - 3 H					
OTROS (¿cómo?)	NO REPORTA							
CONV								
CONV	PARAMETRO	METODO	UNIDADES	RESULTADO	LIMITE DE REPORTE	FECHA DE ANALISIS	VALORES REFERENCIALES	CUMPLIMIENTO
	FLUORURO	HACH 8029	mg F/L	3.95	0.02	2022-FEB-23	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACION								
Nota: Analis solicitado por el cliente								
INFORMACION IMPORTANTE								
1. El término (S) aplica para parámetros acreditados por el IDAM según resolución 3033 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos SAS no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACION DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos SAS especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada muestra realizada, igualmente, el Laboratorio Diagnósticos SAS informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple e establecida en la IAC 08/09/2018, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportan como: CUMPLI: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLI: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
 Alejandro García Murcia Líder Técnico Fisicoquímico				 Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NI 800.179.073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfonos 8714977 ext. 303, Celular 3204124326
E-mail: comercial@diagnosticos.com Web: www.diagnosticos.com

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S Clínico, de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS

REPORT DE RESULTADOS No		23785		FECHA DE EMISIÓN		2022-FEB-26		
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMAN	DIRECCIÓN	CALLE# 4 7 - 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMAN	TELÉFONO	322 381836					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23785					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE TOMA	2022-FEB-21					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-22					
PUNTO DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	ALBAHACA SGR - 3 H					
OTROS (¿cómo?)	NO REPORTA							
CONV								
CONV	PARAMETRO	METODO	UNIDADES	RESULTADO	LIMITE DE REPORTE	FECHA DE ANALISIS	VALORES REFERENCIALES	CUMPLIMIENTO
	FLUORURO	HACH 8029	mg F/L	3.15	0.02	2022-FEB-23	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACION								
Nota: Analis solicitado por el cliente								
INFORMACION IMPORTANTE								
1. El término (S) aplica para parámetros acreditados por el IDAM según resolución 3033 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos SAS no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACION DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos SAS especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada muestra realizada, igualmente, el Laboratorio Diagnósticos SAS informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple e establecida en la IAC 08/09/2018, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportan como: CUMPLI: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLI: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
 Alejandro García Murcia Líder Técnico Fisicoquímico				 Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NI 800.179.073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfonos 8714977 ext. 303, Celular 3204124326
E-mail: comercial@diagnosticos.com Web: www.diagnosticos.com

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
Clínica de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS



REPORTE DE RESULTADOS NO	23787	FECHA DE EMISIÓN	2022-FEB-26					
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMAN	DIRECCIÓN	CALLE # 7- 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMAN	TELÉFONO	322 811816					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23787					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE TOMA	2022-FEB-26					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-26					
FUENTE DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNICAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNICAL	PUNTO DE MUESTREO	ALBAHACA 50GR - 24 H					
OTROS CUARES?	NO REPORTA							
CONV	PARAMETRO	METODO	UNIDADES	RESULTADO	LIMITE DE REPORTE	FECHA DE ANALISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO
	FLUORUROS	HACH 8026	mg F/L	4.55	0.02	2022-FEB-26	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACION								
Nota: Análisis solicitado por el cliente								
INFORMACION IMPORTANTE								
1. El término (s) aplicable a parámetros acreditados por el IDEAM según resolución 3613 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales.								
2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió.								
3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los envases presentados.								
4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACION DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado. Igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la LAC 08 (2015), en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportan como:								
CUMPLI: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación.								
NO CUMPLI: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
				 Alejandro García Murcia Líder Técnico Fitoquímico				
				 Pedro María Zúñiga Camacho Director				

NI 800.179.073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfonos 8714977 ext. 303, Celular 3204124326
E-mail: comersa@diagnosticamos.com Web: www.diagnosticamos.com

Página 1 de 1

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
Clínica de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS

REPORTE DE RESULTADOS NO	23786	FECHA DE EMISIÓN	2022-FEB-26					
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMAN	DIRECCIÓN	CALLE # 7- 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMAN	TELÉFONO	322 811816					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23786					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE TOMA	2022-FEB-21					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-22					
FUENTE DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNICAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNICAL	PUNTO DE MUESTREO	ALBAHACA 50GR - 8 H					
OTROS CUARES?	NO REPORTA							
CONV	PARAMETRO	METODO	UNIDADES	RESULTADO	LIMITE DE REPORTE	FECHA DE ANALISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO
	FLUORUROS	HACH 8029	mg F/L	8.9	0.02	2022-FEB-21	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACION								
Nota: Análisis solicitado por el cliente								
INFORMACION IMPORTANTE								
1. El término (s) aplicable a parámetros acreditados por el IDEAM según resolución 3613 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales.								
2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió.								
3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los envases presentados.								
4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACION DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado. Igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la LAC 08 (2015), en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportan como:								
CUMPLI: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación.								
NO CUMPLI: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
				 Alejandro García Murcia Líder Técnico Fitoquímico				
				 Pedro María Zúñiga Camacho Director				



NI 800.179.073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfonos 8714977 ext. 303, Celular 3204124326
E-mail: comersa@diagnosticamos.com Web: www.diagnosticamos.com

Página 1 de 1

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
Clínica de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS

Código ERP-R-01: Vigente desde 2021-04-30; Versión 01

REPORTE DE RESULTADOS NO	23852	FECHA DE EMISIÓN	2022-MAR-02					
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMAN	DIRECCIÓN	CALLE # 7- 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMAN	TELÉFONO	322 811816					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23852					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE TOMA	2022-FEB-21					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-26					
FUENTE DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNICAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNICAL	PUNTO DE MUESTREO	HIERBA BUENA 300G - 3D					
OTROS CUARES?	NO REPORTA							
CONV	PARAMETRO	METODO	UNIDADES	RESULTADO	LIMITE DE REPORTE	FECHA DE ANALISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO
	FLUORUROS	HACH 8029	mg F/L	2.20	0.02	2022-FEB-26	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACION								
Nota: Análisis solicitado por el cliente								
INFORMACION IMPORTANTE								
1. El término (s) aplicable a parámetros acreditados por el IDEAM según resolución 3613 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales.								
2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió.								
3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los envases presentados.								
4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACION DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado. Igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la LAC 08 (2015), en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportan como:								
CUMPLI: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación.								
NO CUMPLI: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
				 Alejandro García Murcia Líder Técnico Fitoquímico				
				 Pedro María Zúñiga Camacho Director				



NI 800.179.073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfonos 8714977 ext. 303, Celular 3204124326
E-mail: comersa@diagnosticamos.com Web: www.diagnosticamos.com

Página 1 de 1

Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
Clínica de Patología y Ambiental

REPORTE DE RESULTADOS


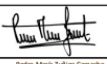
Código ERP-R-01: Vigente desde 2021-04-30; Versión 01

REPORTE DE RESULTADOS NO	23853	FECHA DE EMISIÓN	2022-MAR-02					
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE	VALENTINA GUZMAN	DIRECCIÓN	CALLE # 7- 79					
CONTACTO	VALENTINA GUZMAN	TELÉFONO	322 811816					
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA								
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA					
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23853					
PLAN DE MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE TOMA	2022-FEB-22					
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICA	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-26					
FUENTE DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNICAL	COORDENADAS						
LUGAR DE MUESTREO	JUNICAL	PUNTO DE MUESTREO	ALBAHACA 50 GR - 3D					
OTROS CUARES?	NO REPORTA							
CONV	PARAMETRO	METODO	UNIDADES	RESULTADO	LIMITE DE REPORTE	FECHA DE ANALISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO
	FLUORUROS	HACH 8029	mg F/L	3.0	0.02	2022-FEB-26	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACION								
Nota: Análisis solicitado por el cliente								
INFORMACION IMPORTANTE								
1. El término (s) aplicable a parámetros acreditados por el IDEAM según resolución 3613 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales.								
2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió.								
3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los envases presentados.								
4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.								
INFORMACION DE CONFORMIDAD								
En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S especifica la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado. Igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la LAC 08 (2015), en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportan como:								
CUMPLI: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación.								
NO CUMPLI: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.								
				 Alejandro García Murcia Líder Técnico Fitoquímico				
				 Pedro María Zúñiga Camacho Director				


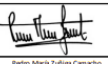
NI 800.179.073-9
Carrera 11 N° 7-45, Neiva - Huila
Teléfonos 8714977 ext. 303, Celular 3204124326
E-mail: comersa@diagnosticamos.com Web: www.diagnosticamos.com

Página 1 de 1

Reporte de Resultados
 Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
 Clínico, de Patología y Ambiental
 Código DR-FR-01: Vigente desde 2021-04-30; Versión 01

REPORTE DE RESULTADOS No. 23851		FECHA DE EMISIÓN 2022-MAR-02							
DATOS DEL CLIENTE									
NOMBRE	VAENTRA GUZMAN	DIRECCIÓN	CALLE # 7 - 79						
CONTACTO	VAENTRA GUZMAN	TELÉFONO	322 238 88 56						
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA									
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA						
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23851						
PLAN DE MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE TOMA	2022-FEB-23						
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-26						
PUNTO DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS							
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	HERRABUENA 90 GR - 30						
OTROS (Cualquier)	NO REPORTA								
RESUMEN DE RESULTADOS									
CONV	PARÁMETRO	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	LÍMITE DE REPORTE	FECHA DE ANÁLISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO	
	FLORUROS	HACH 8029	mg F/L	2,05	0,02	2022-FEB-28	NO APLICA	NO APLICABLE	
OBSERVACION				Nota: Análisis solicitado por el cliente.					
INFORMACIÓN IMPORTANTE				1. El término (s) aplicarse a parámetros acreditados por el IDE AM según resolución 3613 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.					
INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD				En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S especificará la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado, igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC 08.02.020.5, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportarán como: CUMPLE: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLE: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.					
									
Alejandro García Murcia		Pedro María Zúñiga Camacho							
Líder Técnico Físicoquímico		Director							

Reporte de Resultados
 Laboratorio DIAGNOSTICAMOS S.A.S
 Clínico, de Patología y Ambiental
 Código DR-FR-01: Vigente desde 2021-04-30; Versión 01

REPORTE DE RESULTADOS No. 23854		FECHA DE EMISIÓN 2022-MAR-02							
DATOS DEL CLIENTE									
NOMBRE	VAENTRA GUZMAN	DIRECCIÓN	CALLE # 7 - 79						
CONTACTO	VAENTRA GUZMAN	TELÉFONO	322 238 88 56						
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA									
MATRIZ DE LA MUESTRA	AGUA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	AGUA TRATADA						
MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE	ID MUESTRA	23854						
PLAN DE MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE TOMA	2022-FEB-22						
PROCEDIMIENTO MUESTREO	NO APLICABLE	FECHA DE RECEPCIÓN	2022-FEB-26						
PUNTO DE MUESTREO	ACUEDUCTO DE JUNCAL	COORDENADAS							
LUGAR DE MUESTREO	JUNCAL	PUNTO DE MUESTREO	ALBARRACA 300 GR - 30						
OTROS (Cualquier)	NO REPORTA								
RESUMEN DE RESULTADOS									
CONV	PARÁMETRO	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	LÍMITE DE REPORTE	FECHA DE ANÁLISIS	VALORES PERMISIBLES	CUMPLIMIENTO	
	FLORUROS	HACH 8029	mg F/L	2,25	0,02	2022-FEB-28	NO APLICA	NO APLICABLE	
OBSERVACION				Nota: Análisis solicitado por el cliente.					
INFORMACIÓN IMPORTANTE				1. El término (s) aplicarse a parámetros acreditados por el IDE AM según resolución 3613 de 23 de diciembre del 2021 para aguas crudas y residuales. 2. El Laboratorio Diagnósticos S.A.S no es responsable por los datos reportados cuando la información es proporcionada por el cliente. En caso de que la muestra sea suministrada por el cliente, los resultados aplican a la muestra como se recibió. 3. El presente reporte no se puede reproducir sin autorización del laboratorio. Este resultado es válido exclusivamente para los ensayos presentados. 4. En los parámetros microbiológicos, cuando el resultado reportado es cero indica la ausencia de microorganismos en la muestra.					
INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD				En caso de reportar en el resultado una declaración de conformidad, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S especificará la norma o ley establecida y la declaración de conformidad para cada ensayo realizado, igualmente, el Laboratorio Diagnósticos S.A.S informa a sus usuarios que se aplica la regla de decisión de Aceptación simple establecida en la IAC 08.02.020.5, en la cual el límite de aceptación es el mismo que el límite de tolerancia, por lo tanto, las declaraciones de conformidad se reportarán como: CUMPLE: El valor medido está dentro del intervalo de aceptación. NO CUMPLE: El valor medido está fuera del intervalo de aceptación.					
									
Alejandro García Murcia		Pedro María Zúñiga Camacho							
Líder Técnico Físicoquímico		Director							

13. Referencias Bibliográficas

- Aguirre, Sonia E., Piraneque, Nelson V., & Cruz, Rosmery K.. (2018). Sustancias Naturales: Alternativa para el Tratamiento de Agua del Río Magdalena en Palermo, Colombia.
- Alcaldía municipal de Rivera. (2017). Plan Básico de ordenamiento territorial. 2017, de Alcaldía municipal de Rivera Sitio web: <https://www.rivera-huila.gov.co/Transparencia/PBOT/BASE%20VISION%20URBANO%20REGIONAL-DIMENCION-EINFRAESTRUCTURA%20EQUIPAMIENTO.pdf>
- Argentina, O. (2018). Un estudio muestra que el fluoruro convierte la glándula pineal en piedra. Conclusión.
- Boischio, A. (2002). Flúor en el agua de consumo. Organización Mundial de la salud.
- Caracol Radio. (2015). Colombia consume hasta seis veces más flúor del recomendado. 2015, de Caracol Radio Sitio web: https://caracol.com.co/programa/2015/11/17/sanamente/1447782958_841102.html
- Castro M., María de Jesús; Ricaurte C., Cornelio E.; Quijano Parra, Alfonso. (2005).
- Colaboradores de Wikipedia. (2021). *Mentha spicata*. Wikipedia, la enciclopedia libre.
- Condori-Turpo, G. (2020). Avances sobre los efectos terapéuticos de *Ocimum basilicum* L. (albahaca), Arequipa 2020.
- Determinación de metales en las estructuras del diente de león (*Taraxacum officinalis* weber) Hierba buenas (*Mentha piperita*) y Manzanilla (*Matricaria chamomilla*) Bistua: Revista de la Facultad de Ciencias Básicas, 3 (1),38-44. Pamplona Colombia.
- Feria Díaz, Jhon Jairo, Bermúdez Roa, Sixto, & Estrada Tordecilla, Ana María. (2014).
- Eficiencia de la semilla Moringa Oleífera como coagulante natural para la remoción de la turbidez del río Sinú. *Producción + Limpia*, 9(1), 9-22. Retrieved April 18, 2022, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-04552014000100001&lng=en&tlng=es.
- La Nación. (2015). Extraño caso de fluorosis en El Juncal. *La Nación*, 3.
- Mc. Miriam Zsazsa López Paraguay. (2013). Adsorción de Arsénico y Fluoruros en nanopartículas y su posterior separación del agua tratada. 2013, de Cimav Sitio web:

<https://cimav.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1004/516/1/Tesis%20Miriam%20Zsazsa%20L%C3%B3pez%20Paraguay.pdf>.

Ministerio de salud. (2017). Boletín epidemiológico mensual 2017. 2017, de Ministerio de salud Sitio web:

file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/BOLETIN%20PERIODO%202013-2017.pdf

Ministerio de salud. (2020). Boletín periodo 7 EXPO flúor 2020. 2020, de Ministerio de salud Sitio web: <https://www.studocu.com/co/document/universidad-antonio-narino/odontologia/boletin-periodo-7-expo-fluor-2020/19099993>

Palermo (Huila). (2021, 8 de octubre). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 14:23, mayo 21, 2022

desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Palermo_\(Huila\)&oldid=138893570](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Palermo_(Huila)&oldid=138893570).

Rivera (Huila). (2021, 20 de junio). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 06:21, mayo 21, 2022

desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Rivera_\(Huila\)&oldid=136458287](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Rivera_(Huila)&oldid=136458287).

Ruiz de las Heras, A. (2010). *Minerales*. Webconsultas.

Teresa de Jesús Pérez Patiño, Rosa Leticia Scherman Leño, René Juan Hernández Gutiérrez, Genoveva Rizo Curiel, Martha Patricia Hernández Guerrero. (2007). Fluorosis dental en niños y flúor en el agua de consumo humano. 2007, de Artemisa Sitio web: <https://www.medigraphic.com/pdfs/invsal/isg-2007/isg073k.pdf>

Valdez-Jiménez, L., Soria Fregozo, C., Miranda Beltrán, M., Gutiérrez Coronado, O., Pérez Vega, M. (2011). Efectos del flúor sobre el sistema nervioso central.

Valenzuela, Lorenzo, Ramírez-Hernández, Jorge, Sol, Jesús A, & Reyes, Jaime A. (2011). Alternativas para la Eliminación Doméstica de Flúor en el Agua de Consumo Humano. *Información tecnológica*, 22(2), 23-32. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642011000200004>